



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28710

Concepción del Uruguay, 20 de septiembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1127717 ingresado en esta administración municipal en fecha 11 de setiembre de 2024, y;

Considerando:

Que, mediante el mismo, la jefa a/c del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, solicita al Sr. Secretario de Gobierno Dr. Oscar Alberto Noir, la confección del Decreto de baja del Sr. Nicolás Exequiel Preisz, DNI N° 34.110.065, Legajo N° 5179, a partir del día 04 de setiembre de 2024.

Que, dicho agente presenta su renuncia mediante Telegrama Colacionado desde la fecha antes indicada, el cual obra adjunto a las presentes actuaciones (fojas 02).

Que, según informa la mencionada jefa, el Sr. Preisz, es agente de planta permanente de esta Municipalidad desde el 01 de diciembre de 2012, y prestaba servicios en la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes.

Que, el Sr. Jefe de Gabinete (a cargo de la Secretaría de Gobierno) Dr. Ezequiel Valdunciel toma conocimiento e interesa la continuidad del trámite.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Sr. **Nicolás Exequiel Preisz**, DNI N° 34.110.065, Legajo N° 5179, quien prestaba servicios en la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes, y por tanto, dése de baja al mismo como agente de planta permanente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al día 04 de setiembre de 2024, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Cultura, Turismo y Deportes.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Sergio Darío Richard
Srío de Cultura, Turismo y Deportes